

## ALGUNAS CUESTIONES SOBRE FOTÓGRAFOS, VÍDEO, FLORES Y MÚSICA (PARA LEER Y, EN SU CASO, ENTREGAR FIRMADO A LA PARROQUIA)

MATRIMONIO DE.....

FECHA..... HORA..... LUGAR.....

### NORMAS QUE HAY QUE RESPETAR (COMPROMISO POR PARTE DE LOS NOVIOS)

Es la parroquia la que da la autorización para que los fotógrafos (y operadores de video) puedan hacer el reportaje. Proponemos para ello dos fotógrafos no exclusivos, sino habituales. Existe una normativa estricta por parte del Obispado, porque se han dado muchos abusos. Ha habido, en este sentido, experiencias desagradables y tienen que evitarse. En el caso extraordinario de no poder ser uno de estos dos fotógrafos, hay que hablarlo inexcusablemente con el párroco.

#### 1) FOTO Y VÍDEO.

Los dos fotógrafos y operadores de video que proponemos trabajan normalmente en nuestra iglesia y saben perfectamente las normas establecidas por el obispado, y qué es lo que se puede hacer y que es lo que no. Tienen un precio razonable y, en ningún caso, os podrán imponer más fotos de las que vosotros queráis

Si esos fotógrafos trataran de imponer otras normas distintas, más fotos de las que se acordara con los novios, o cualquier otra dificultad en este sentido, los novios lo comunicarán al PÁRROCO y con él se verá la solución que puede darse.

\* El que habitualmente trabaja con nosotros es: **FRANCISCO**, C/ Alcalá, 409, 1º E. 28017, MADRID. Tfño: 91 368 33 21, Fax 91 368 38 32. Es el que suele hacer también las Primeras Comuniones y confirmaciones y sabe cómo ha de moverse por la Iglesia.

\* También puede acudir a **FOTO MARGEN** (Moisés Santos), C/ Jarama 11. Tfño. 91 651 28 44. C/ Tajo 3, Tfño. 91 651 45 92. 28100, Alcobendas MADRID. El cual trabaja más eventualmente en nuestra parroquia, pero también sabe moverse bien.

#### 2) MÚSICA

Con respecto a la Música, la organista que de manera habitual toca en nuestra parroquia, acompañando al Coro parroquial en la Misa de los domingos y en otras celebraciones parroquiales es

CARMEN SÁNCHEZ ROMÁN (profesora de música). C/ Gustavo Fernández Balbuena 27, 3º Dcha. 28002, MADRID. Tfño: 91 415 26 94. Móvil: 648 478178.

Es posible, si así se desea, que pueda ser acompañada por una o más solistas para cantar, por ejemplo, el Avemaría.

#### 3) FLORES.

Para las flores la floristería que normalmente trabaja para la parroquia y sabe cuáles son las flores que mejor le van y el modo de colocar los centros es:

LA CASA DE LAS FLORES (Margarita Muraday Paredes)  
C/ Antonio Méndez, 2 Alcobendas, MADRID. Tfño. 91 651 33 81.

#### CASOS EXTRAORDINARIOS (FOTO Y VÍDEO)

En el caso, **ABSOLUTAMENTE EXTRAORDINARIO**, de que los novios lo planteen así, se podría ver la posibilidad de que hubiera otro fotógrafo y operador de video distintos a los habituales de la parroquia. Pero solamente después de haberlo hablado con el párroco, y atendiendo a la veracidad de esas razones, objetivamente extraordinarias.

#### **En ese caso habrá que cumplir escrupulosamente las siguientes normas:**

Contar con la aprobación explícita del párroco, diciéndole quién es el fotógrafo.

El fotógrafo y el operador de video serán respetuosos al máximo con la celebración litúrgica. No puede perderse de vista que están ejerciendo su trabajo en un lugar sagrado y como tal han de comportarse (esto se recuerda porque, desgraciadamente, hemos tenido muy malas experiencias en este sentido).

Habrán de venir vestidos adecuadamente para la ocasión, como si se tratara de un invitado más de la ceremonia. Esto implica, al menos, camisa y pantalón de tergal y, a ser posible, chaqueta y corbata. En el caso de que sean mujeres, tratarán de cuidar también la dignidad en el vestido, con los hombros cubiertos. En caso contrario no podrán trabajar.

No podrán moverse por la iglesia y, en ningún caso, subir al presbiterio. Es decir, no podrán subir los escalones que llevan al altar. Estarán, por tanto, en un ángulo que les permita ejercer bien su trabajo sin que ese trabajo disperse la atención de los asistentes.

No podrán hacer fotografías durante la homilía, es decir, después de las lecturas, cuando el sacerdote está hablando a los novios, explicándoles lo que supone el matrimonio por la iglesia, y animándolos a vivirlo de cara a Dios. Ni en la consagración.

No se podrán mover por la iglesia, por el pasillo, haciendo fotos o grabando el video de los invitados. Eso es algo que dispersa muchísimo la atención de todos y ha de quedar reservado para momentos posteriores, como es el banquete de bodas.

Después de la ceremonia, sólo se permitirán 8 fotos, como máximo, de los novios y los invitados más allegados (padres, padrinos, hermanos). **NO MÁS**. El resto de las fotos habrán de hacerse antes o después de la ceremonia en la iglesia.

Es absolutamente esencial respetar escrupulosamente este último punto, para que el ritmo de las celebraciones parroquiales no se resienta. Hay otras ceremonias después y no sería lógico, por ejemplo, que tuvieran que esperar las personas que han de participar en ellas, de la misma manera que también pedimos que sean puntuales los que participan en una celebración anterior, para no esperar nosotros.

Se recuerda que habrá una persona atendiendo la celebración para velar por la dignidad de todo lo que se haga en ella. Es fundamental seguir sus indicaciones. En caso de que no se respeten las normas establecidas, no habrá posibilidad de volver, bajo ningún concepto, a trabajar en la parroquia.

El fotógrafo se compromete a dejar un donativo a la parroquia antes de la ceremonia, ya que se le facilita un trabajo profesional (lo acordará con el párroco). Tal donativo no lo recargará en el precio final a los novios. Comprometiéndonos a que todo lo arriba indicado se lleve a cabo, firmamos el presente escrito, tanto los novios como el fotógrafo y el operador de video.

El fotógrafo y operador de video  
Nombre particular o de la empresa. Tfño:

Los novios